

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor licenciado **LUIS HUMBERTO GALEAS GALEAS**, distinguido docente que durante su fructífera trayectoria ha servido a la educación del país por **32 AÑOS** contribuyendo con su labor a la formación y educación de la niñez y juventud en el magisterio nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, en el campo y en la ciudad por el docente ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **LUIS HUMBERTO GALEAS GALEAS**, desarrollada durante **32 AÑOS** en favor de la juventud.

El señor **JUAN GALARZA MARQUEZ**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL